

PRIMAVERA, 11 de Octubre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 520 de fecha 11/10/2017, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de

Decreto

Páguese a: SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 82120700-2

La Cantidad de 105,779 CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 25 PARES DE GUANTES BLANCOS PARA BRIGADA ESCOLAR DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 15026.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	15026	08/09/2017	105,779

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		105,779
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	105,779	
Totales		105,779	105,779

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		105,779
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	105,779	
Totales		105,779	105,779

  
 PAMELA MANGILLA LOPEZ  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
 ALCALDE (S)

  
 CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
 DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

  
 TRESORERO

*Mano de Comunal*